



MANUAL DEL INSTRUCTOR

PLAN DE CAPACITACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL Y FORESTAL DIRIGIDO A OPERADORES DE JUSTICIA E INSTANCIAS DE FUERZA PÚBLICA DE HONDURAS



★ ★ ★ ★ ★
INSTITUTO NACIONAL
DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL,
ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE



**Organización de las Naciones
Unidas Para la Alimentación y
la Agricultura**

19 DE DICIEMBRE DE 2019

Comayaguela, M.D.C

TABLA DE CONTENIDO

I. PRESENTACION	2
II. MARCO REFERENCIAL	3
III. EL EMPLEO DE ESTE MANUAL	3
IV. OBJETIVOS.	4
4.1 Objetivo General	4
4.2 Objetivos Específicos	4
V. COMPETENCIAS Y HABILIDADES DEL FACILITADOR	4
VI. MODULOS TEORICOS Y PRACTICOS	5
6.1 Módulo Teórico	6
6.1.1 Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)	6
6.1.2 Acuerdo Voluntario de Asociación y Aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestal (AVA-FLEGT).	7
6.1.3 Estrategia Nacional para el Control de la Tala, y el Transporte Ilegal de los Productos Forestales (ENCTI)	8
6.1.4 Fuerza de Tarea Interinstitucional Contra el Delito Ambiental (FTIA)	9
6.1.5 Delitos y Faltas Administrativas.	10
6.1.6 Aspectos legales y técnicos del aprovechamiento forestal	11
6.1.7 Modalidades de Aprovechamiento Forestal	12
6.1.8 Transporte de Productos Forestales	13
6.1.9 Industrialización de la Madera	15
6.1.10 Comercialización de la Madera	16
6.2 Módulo Práctico	17
6.2.1 Auditoría a Áreas de Aprovechamiento	17
6.2.2 Participación en operativo estacionario a nivel de carretera: Estación policial o retén militar	19
6.2.3 Auditoría a Industria Forestal	22
VII BIBLIOGRAFIA	27
VIII. ANEXOS	28

I. PRESENTACION

Las habilidades de un facilitador son fundamentales para cualquiera que busca guiar a un grupo de personas en un proceso de aprendizaje, o cambio de una manera que anima a todos los miembros del grupo a participar. Cada persona tiene un punto de vista particular y conocimiento valioso para compartir. Sin su aporte, la capacidad del grupo para entender o responder a una situación se ve reducida.

El rol del facilitador es sacar a la luz el conocimiento y las ideas de los diferentes integrantes del grupo. Puede ayudarlos a aprender unos de otros y a pensar y actuar juntos. Facilitar tiene que ver con empoderar a otros. Implica dejar de controlar los resultados de un proceso y cederle la responsabilidad al grupo.

Las diferentes etapas en el proceso de desarrollo del ser humano, desde que nace hasta que muere, crean distintas necesidades de cambio y desarrollo multidimensional, que comprometen su progreso afectivo, espiritual, moral, intelectual y social. El Facilitador debe hacer un gran esfuerzo por promover el desarrollo de la persona en todas sus dimensiones, ante esta responsabilidad, es vital que cuente con las herramientas que le permitan lograr su objetivo, por lo que es necesario que se capacite como conductor del proceso de Enseñanza - Aprendizaje del adulto.

Este esfuerzo – resultado a obtenerse, es de mucha importancia en la búsqueda de la gobernanza forestal, donde el efecto multiplicador se verá desarrollado por los diferentes facilitadores en los cursos de capacitación en materia ambiental y forestal dirigido a operadores de justicia e instancias de fuerza pública de Honduras, siendo sus receptores, personal de formación técnica, jurídica y responsabilidades administrativas que demandara que el proceso de enseñanza – aprendizaje se consolide y se convierta una herramienta en la gestión forestal.

Para el desarrollo de las capacitaciones se provee el material didáctico, guías, presentaciones, preguntas exploratorias, y demás material de referencia tanto técnico y legal.

II. MARCO REFERENCIAL

Como antecedentes del presente Manual del Instructor, este instrumento auxiliar se deriva del plan de estudio para la capacitación en materia ambiental y forestal que será dirigido a formar a operadores de justicia e instancias de fuerza pública.

Entre los objetivos de este manual, será utilizar los aspectos conceptuales, técnicas y diferentes modalidades pedagógicas para que el equipo de facilitadores identificados traslade y trate de alcanzar el fortalecimiento institucional a través del mejoramiento de las capacidades técnicas, operativas y de coordinación interinstitucional en los operadores de justicia, para alcanzar mejoras sustanciales en la aplicación de la ley y lograr una mejor gobernanza forestal en el marco del AVA FLEGT. y consolidar en parte el Anexo VIII Medidas complementarias y de apoyo, particularmente en la *Medida 1.9 Fortalecer las capacidades de coordinación con los Operadores de Justicia para atender casos vinculados al sector forestal.*

III. EL EMPLEO DE ESTE MANUAL

Este manual está diseñado para ser usado por los capacitadores y/o facilitadores durante los talleres para diferentes profesionales que posteriormente reproducirán jornadas en diferentes regiones del país. Presenta instrucciones paso a paso sencillas acerca de cómo dirigir cada actividad, guías para ayudar la parte reflexiva y técnicas que podrán ser utilizadas con los auditorios convocados, considerando que serán heterogéneos con funciones conjuntas y responsabilidades separadas.

Este manual ayuda a tener en claro los principios didácticos y metodológicos de los talleres a implementar, orienta sobre los pasos necesarios y los aspectos importantes de una capacitación exitosa.

De acuerdo con su nivel de conocimiento y experiencia, la estructura del presente manual le permite ir directamente a los capítulos que le interesan. En todo caso, como este manual no pretende dar patrones ni recetas perfectas para realizar un taller, usted

siempre adaptará las sugerencias y recomendaciones a las necesidades particulares del suyo.

IV. OBJETIVOS.

4.1 Objetivo General

Formar facilitadores de procesos que promuevan el fortalecimiento de las capacidades técnicas, jurídicas y administrativas de los diferentes operadores de justicia e instituciones coadyuvantes del sector forestal, implementando un marco técnico - jurídico efectivo dentro del proceso AVA FLEGT. Procurando el desarrollo de habilidades y técnicas que, con la guía del presente manual y la creatividad de cada persona, les permitan facilitar aprendizajes individuales y grupales.

4.2 Objetivos Específicos

1. Fortalecer los conocimientos y capacidades en el personal relacionado a la implementación del marco legal del AVA FLEGT.
2. Procurar que los participantes logren relacionar e integrar los objetivos de la ENCTI y el AVA FLEGT.
3. Propiciar los fundamentos técnicos y legales en lo referente a la cadena de manejo, producción, aprovechamiento, transporte, industrialización y comercialización de la madera.
4. Brindar un instructivo teórico – práctico para el desarrollo de las capacitaciones en aspectos forestales y ambientales dirigidos a operadores de justicia e instancias de fuerza pública.

V. COMPETENCIAS Y HABILIDADES DEL FACILITADOR

- Preparación académica tanto en la educación formal o no formal sobre los procesos forestales y ambientales, que le permitan integrar sus conocimientos en la impartición de capacitaciones técnicas y legales dirigidas a los operadores de justicia e instancias de fuerza pública.

- Amplio conocimiento del AVA FLEGT y la ENCTI
- Conocimiento de la cadena de producción, manejo, aprovechamiento, transporte, industrialización y comercialización de la madera.
- Conocer y manejar conceptos básicos sobre la normativa legal forestal y ambiental, en especial las leyes y reglamentos en los que se fundamentan las actividades forestales.

VI. MODULOS TEORICOS Y PRACTICOS

La capacitación está dividida en dos segmentos para igual número de días, iniciado el primer día con el módulo teórico el cual consta de los siguientes temas:

Primer día Teórico de 9 am a 12 pm

- ✚ INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF).
- ✚ Acuerdo Voluntario de Asociación y Aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestal (AVA-FLEGT).
- ✚ Estrategia Nacional para el Control de la Tala, y el Transporte ilegal de los productos forestales (ENCTI)
- ✚ Fuerza de Tarea Interinstitucional Contra el Delito Ambiental (FTIA)
- ✚ Delitos y Faltas Forestales.

Primer día Teórico de 1 pm a 5 pm

- ✚ Tramitología Técnico Legal de manejo Forestal.
- ✚ Modalidades de aprovechamiento forestal
- ✚ Industrialización de la madera
- ✚ Comercialización de la madera
- ✚ Transporte de la madera y llenado de guías de movilización

Segundo día Practico de 6 am a 4 pm

- ✚ Practica de campo visita a un área de aprovechamiento forestal.
- ✚ Participación en operativo estacionario para supervisión y revisión de guías de movilización o facturas de transporte de productos forestales
- ✚ Auditoria a industria Forestal

6.1 Módulo Teórico

Para el desarrollo del módulo teórico, se han preparado una serie de diapositivas y presentación PowerPoint, que han sido fortalecidas con hipervínculos a diverso material técnico y legal para fundamentar los temas y para aclarar y soportar lo expresado por el expositor; entre el material soportante, se encuentran, leyes, acuerdos, decretos, manuales, guías, videos, entre otros, que servirán de material de consulta al facilitador y al personal que participa de las capacitaciones.

6.1.1 Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)

OBJETIVO:

Dar a conocer lo relativo funcionamiento del ICF, su visión, misión, facultades, atribuciones, partiendo que es la institución hondureña especializada en los asuntos de los bosques, áreas protegidas y vida silvestre. Ejecutor de la Política Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre. Con facultad de desarrollar programas, proyectos y planes y de crear las unidades administrativas, técnicas y operativas

MATERIAL DE APOYO

Para el desarrollo de este tema se prevé utilizar el siguiente material didáctico:

- ✚ Presentación PowerPoint denominada ICF
- ✚ Preguntas exploratorias sobre el ICF: Se busca conocer el nivel de conocimientos que tienen los participantes sobre esta temática.

Paso a paso de la Presentación:

1. Hacer las preguntas exploratorias sobre el ICF que están en CD
2. Abrir el archivo ICF ubicado en el CD.
3. Clic en la pestaña INSTITUCIONAL
4. Clic en la presentación ICF
5. Una vez concluido el mismo continuar con la presentación.
6. Terminar presentación con un resumen con preguntas dirigidas a los participantes.

6.1.2 Acuerdo Voluntario de Asociación y Aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestal (AVA-FLEGT).

OBJETIVO:

Dar a conocer lo relativo al Acuerdo Voluntario de Asociación (AVA), y “Aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestal (FLEGT) que ha firmado el Estado de Honduras con la Unión Europea, cuyo Plan de Acción es mejorar la gobernanza y reducir la tala ilegal mediante el fortalecimiento del manejo forestal legal, mejorando la gobernanza y fomentando el comercio de madera de procedencia legal

MATERIAL DE APOYO

Para el desarrollo de este tema se prevé utilizar el siguiente material didáctico:

- ✚ Presentación PowerPoint denominada AVA FLEGT
- ✚ Video AVA FLEGT
- ✚ Preguntas exploratorias sobre el AVA FLEGT: Se busca conocer el nivel de conocimientos que tienen los participantes sobre esta temática.

Material de Consulta y soporte:

1. Acuerdo Voluntario íntegro y sus Anexos.
2. Guía del Sistema para Asegurar la Legalidad de los Productos Forestales de Honduras (SALH) en el marco del AVA FLEGT.

3. Las Tablas de Legalidad
4. Contribución del AVA-FLEGT al fortalecimiento de la Gobernanza Forestal en Honduras.

Paso a paso de la Presentación:

7. Hacer las preguntas exploratorias sobre el AVA FLEGT que están en CD
8. Abrir el archivo CAPACITACION OPERADORES DE JUSTICIA ubicado en el CD.
9. Clic en la pestaña INSTITUCIONAL
10. Clic en la presentación AVA FLEGT
11. Iniciar la presentación y en la diapositiva No.2, abrir el video AVA FLEGT
12. Una vez concluido el mismo continuar con la presentación.
13. Terminar presentación con un resumen con preguntas dirigidas a los participantes.

6.1.3 Estrategia Nacional para el Control de la Tala, y el Transporte Ilegal de los Productos Forestales (ENCTI)

OBJETIVO:

Luego de conocer lo relativo a la Estrategia Nacional para el Control de la Tala, y el Transporte Ilegal de los Productos Forestales (ENCTI), los participantes tendrán un claro conocimiento de lo que pretende la ENCTI, sus objetivos, visión, misión, entre otros, así como conocer quién es la entidad rectora de esta estrategia, el rol que juegan las institución que representan y lo más importante aún, conocerán la interrelación que existe entre la ENCTI y el AVA FLEGT, y como ambas coadyuvan en reducir la tala ilegal.

MATERIAL DE APOYO

Para el desarrollo de este tema se prevé utilizar el siguiente material didáctico:

-  Presentación PDF denominada ENCTI

- ✚ Preguntas exploratorias sobre la ENCTI: Se busca conocer el nivel de conocimientos que tienen los participantes sobre esta temática.

Paso a paso de la Presentación:

1. Hacer las preguntas exploratorias sobre la ENCTI que están en CD
2. Abrir el archivo CAPACITACION OPERADORES DE JUSTICIA ubicado en el CD.
3. Clic en la pestaña INSTITUCIONAL
4. Clic en la presentación ENCTI
5. Iniciar y continuar la presentación
6. Terminar presentación con un resumen con preguntas dirigidas a los participantes.

6.1.4 Fuerza de Tarea Interinstitucional Contra el Delito Ambiental (FTIA)

OBJETIVO:

Luego de conocer lo relativo a la Fuerza de Tarea Interinstitucional Contra el Delito Ambiental (FTIA), los participantes tendrán un claro conocimiento de lo que pretende la FTIA, sus objetivos, visión, misión, entre otros, así como conocer quién es la entidad rectora de esta fuerza, el rol que juegan las instituciones que representan y lo más importante aún, conocerán la interrelación que existe entre la FTIA y la ENCTI, y como ambas coadyuvan en reducir los delitos ambientales.

MATERIAL DE APOYO

Para el desarrollo de este tema se prevé utilizar el siguiente material didáctico:

- ✚ Presentación denominada FTIA
- ✚ Preguntas exploratorias sobre la FTIA: Se busca conocer el nivel de conocimientos que tienen los participantes sobre esta temática.

Paso a paso de la Presentación:

7. Hacer las preguntas exploratorias sobre la FTIA que están en CD
8. Abrir el archivo FTIA ubicado en el CD.
9. Clic en la pestaña INSTITUCIONAL
10. Clic en la presentación FTIA
11. Iniciar y continuar la presentación
12. Terminar presentación con un resumen con preguntas dirigidas a los participantes.

6.1.5 Delitos y Faltas Administrativas.**OBJETIVO:**

- + Dar a conocer los delitos regulados en el Decreto número 98-2007 (Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, vigente desde 18 marzo 2008, Las penas establecidas para estos delitos están reguladas en los artículos 171 al 191 de dicha ley.
- + Presentar las Faltas técnicas y administrativas, así mismo dar a conocer su respectiva sanción.
- + Los participantes al final de la capacitación podrán hacer una diferenciación entre delitos y faltas forestales.

MATERIAL DE APOYO

Para el desarrollo de este tema se prevé utilizar el siguiente material didáctico:}

- + Presentación PowerPoint de nominada DELITOS FORESTALES Y FALTAS FORESTALES
- + Preguntas exploratorias sobre los delitos y las faltas administrativas Forestales: Se busca conocer el nivel de conocimientos que tienen los participantes sobre esta temática.

Material de Consulta y soporte:

1. Acuerdo 01-2016 Juzgados Tribunales Materia Corrupción
2. Código Penal Comentado de Delitos Ambientales en Honduras
3. ACUERDO - 010 - 2014 SANCION DE LAS FALTAS FORESTALES

Paso a paso de la Presentación:

1. Hacer las preguntas exploratorias sobre los delitos y faltas forestales que están en CD
2. Abrir el archivo CAPACITACION OPERADORES DE JUSTICIA ubicado en el CD.
3. Clic en la pestaña LEGAL
4. Clic en la presentación DELITOS FORESTALES y FALTAS FORESTALES respectivamente, haciendo una presentación a la vez, ya que existe una presentación para ambos casos por separado.
5. Iniciar la presentación de Delitos Forestales y seguidamente la presentación de Faltas Forestales
6. Al terminar cada presentación realizar un resumen con preguntas dirigidas a los participantes y hacer síntesis de las respuestas complementando en caso de ser necesario.

6.1.6 Aspectos legales y técnicos del aprovechamiento forestal**MATERIAL DE APOYO**

Para el desarrollo de este tema se prevé utilizar el siguiente material didáctico:}

- ✚ Presentación PowerPoint de nominada Aspectos legales y técnicos del aprovechamiento forestal
- ✚ Preguntas exploratorias sobre Aspectos legales y técnicos del aprovechamiento forestal: Se busca conocer el nivel de conocimientos que tienen los participantes sobre esta temática.

DOCUMENTOS DE APOYO

- ✚ ANALISIS LEGAL REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS APROBACION PLANES DE MANEJO FORESTAL
- ✚ GUÍA PRÁCTICA PARA EL MANEJO Y APROVECHAMIENTO FORESTAL
- ✚ ORDEN ESTRUCTURADO POA
- ✚ ORDEN PMF FINAL

Paso a paso de la Presentación:

1. Hacer las preguntas exploratorias sobre preguntas exploratorias modalidades de aprovechamiento forestal que están en CD
2. Abrir el archivo Aspectos legales y técnicos del aprovechamiento forestal. Clic en la pestaña TECNICA
3. Clic en la presentación Aspectos legales y técnicos del aprovechamiento forestal.
4. Al terminar la presentación, realizar un resumen con preguntas dirigidas a los participantes y hacer síntesis de las respuestas complementando en caso de ser necesario.

6.1.7 Modalidades de Aprovechamiento Forestal**OBJETIVO:**

- ✚ Presentar de forma general las diferentes modalidades de aprovechamiento forestal.
- ✚ Que los participantes conozcan los diferentes requisitos y actividades que conlleva elaborar los diferentes instrumentos de manejo forestal
- ✚ Los participantes al final de la capacitación sepan distinguir las diferentes modalidades de manejo forestal.

MATERIAL DE APOYO

Para el desarrollo de este tema se prevé utilizar el siguiente material didáctico:

- ✚ Presentación PowerPoint de nominada MODALIDADES DE APROVECHAMIENTO FORESTAL
- ✚ Preguntas exploratorias sobre modalidades de aprovechamiento forestal: Se busca conocer el nivel de conocimientos que tienen los participantes sobre esta temática.

Paso a paso de la Presentación:

5. Hacer las preguntas exploratorias sobre modalidades de aprovechamiento forestal que están en CD
6. Abrir el archivo CAPACITACION OPERADORES DE JUSTICIA ubicado en el CD.
7. Clic en la pestaña TECNICA
8. Clic en la presentación MODALIDADES DE APROVECHAMIENTO FORESTAL.
9. Al terminar cada presentación realizar un resumen con preguntas dirigidas a los participantes y hacer síntesis de las respuestas complementando en caso de ser necesario.

6.1.8 Transporte de Productos Forestales

OBJETIVO:

- ✚ Presentar de forma general todo lo relativo al transporte de productos y sub-productos forestales, dentro del territorio nacional, haciendo énfasis en la obligatoriedad del uso de las guías de movilización o factura original codificada.

MATERIAL DE APOYO

Para el desarrollo de este tema se prevé utilizar el siguiente material didáctico:}

- ✚ Presentación PowerPoint denominada TRANSPORTE DE MADERA

- ✚ Preguntas exploratorias sobre Transporte de productos forestales: Se busca conocer el nivel de conocimientos que tienen los participantes sobre esta temática.
- ✚ Copias de Guías de movilización de madera en rollo, madera aserrada y sub productos forestales.

Logística Necesaria

- ✓ Computadora
- ✓ Data show
- ✓ Copias de guías de movilización

Paso a paso de la Presentación:

1. Hacer las preguntas exploratorias sobre preguntas exploratorias Transporte de madera que están en CD
2. Abrir el archivo CAPACITACION OPERADORES DE JUSTICIA ubicado en el CD.
3. Clic en la pestaña TECNICA
4. Clic en la presentación TRANSPORTE DE MADERA.
5. El facilitador repartirá entre sus participantes las guías de movilización, entregando una copia de cada guía; teniendo ya una guía llena con información proveniente del campo o de manera subjetiva, procederá en conjunto a llenar las tres guías, auxiliándose para ello de los Instructivo para el manejo de Guías de movilización de Madera en Rollo, Madera Aserrada y Sub Productos.
6. Al terminar cada presentación y llenado de fichas realizara un resumen con preguntas dirigidas a los participantes y hacer síntesis de las respuestas complementando en caso de ser necesario.

6.1.9 Industrialización de la Madera

OBJETIVO:

- ✚ Al finalizar la presentación los participantes conocerán los diferentes tipos de industria forestal, y todos los requisitos que deben llenar para operar legalmente en el País.

MATERIAL DE APOYO

Para el desarrollo de este tema se prevé utilizar el siguiente material didáctico:}

- ✚ Presentación PowerPoint denominada INDUSTRIALIZACIÓN DE MADERA
- ✚ Preguntas exploratorias sobre industrialización y comercialización de madera: Se busca conocer el nivel de conocimientos que tienen los participantes sobre esta temática.

Paso a paso de la Presentación:

7. Hacer las preguntas exploratorias sobre preguntas exploratorias Transporte de madera que están en CD
8. Abrir el archivo CAPACITACION OPERADORES DE JUSTICIA ubicado en el CD.
9. Clic en la pestaña TECNICA
10. Clic en la presentación INDUSTRIALIZACIÓN DE MADERA
11. Al terminar cada presentación realizar un resumen con preguntas dirigidas a los participantes y hacer síntesis de las respuestas complementando en caso de ser necesario.

6.1.10 Comercialización de la Madera

OBJETIVO:

- ✚ Al finalizar la presentación los participantes conocerán lo relativo a la comercialización de la madera y todos los requisitos que deben llenar para operar legalmente en el País.

MATERIAL DE APOYO

Para el desarrollo de este tema se prevé utilizar el siguiente material didáctico:}

- ✚ Presentación PowerPoint denominada COMERCIALIZACIÓN DE MADERA
- ✚ Preguntas exploratorias sobre comercialización de madera: Se busca conocer el nivel de conocimientos que tienen los participantes sobre esta temática.

Paso a paso de la Presentación:

12. Hacer las preguntas exploratorias sobre preguntas exploratorias Transporte de madera que están en CD
13. Abrir el archivo CAPACITACION OPERADORES DE JUSTICIA ubicado en el CD.
14. Clic en la pestaña TECNICA
15. Clic en la presentación COMERCIALIZACIÓN DE MADERA
16. Al terminar cada presentación realizar un resumen con preguntas dirigidas a los participantes y hacer síntesis de las respuestas complementando en caso de ser necesario.

6.2 Módulo Practico

Para el desarrollo del módulo practico, se ha determinado realizar dos prácticas de campo:

- a) Auditoria a Áreas de Aprovechamiento
- b) Participación en operativo estacionario a nivel de carretera: Estación policial o retén militar.

6.2.1 Auditoria a Áreas de Aprovechamiento

A. INTRODUCCIÓN.

El proceso de auditorías es un instrumento de control que lo efectúa el ICF mediante dos acciones; las auditorías normales planificadas y aquellas que resultan de operaciones irregulares denunciadas por la autoridad forestal a nivel de las regiones.

El proceso de auditorías se efectúa mediante un trabajo en Equipo Auditor, tomando en cuenta tres escenarios; La oficina central, la oficina regional dentro del ICF y las instalaciones o sitios de acuerdo a lo que se va auditar. Es un trabajo coordinado e integrado con el personal del ICF y participativo pues se incorpora personal involucrado con la industria, propietario de bosque, técnicos privados o beneficiarios de proyectos.

El proceso está sustentado por documentos los cuales son revisados, investigados, analizados y presentados como pruebas al formar parte del expediente técnico-legal que se elabora para cada auditoría.

B. LOGISTICA NECESARIA

- ✓ ACUERDO - 003 - 2015 Manual de Auditoria Técnica a Planes de Manejo y Operativos.
- ✓ Buses o vehículos para traslado de participantes

- ✓ Elegir un sitio equidistante en el que se esté desarrollando actividades de manejo forestal: aprovechamiento, protección, caminos, etc

C. METODOLOGIA

se utilizará la metodología usada en auditorías a planes de manejo y operativos que incluye:

- a) Planificación y organización de la auditoría.
- b) Verificación de las normas técnicas
- c) Aspectos administrativos
- d) Levantamiento de actas de auditoría
- e) Preparación del informe de auditoría

En esta práctica de campo, se enfocará específicamente a la Verificación de las normas técnicas, para aspectos de aprendizaje, esta actividad involucrará lo siguiente:

VERIFICACION DE LAS NORMAS TÉCNICAS

1. Ubicación geográfica del plan de manejo.

- a. Límites generales del PMF y del POA, levantados y comprobados con GPS,
- b. Límites de unidades de corte, levantados y comprobados con GPS,
- c. Límites y anchura de las fajas de protección a las fuentes de agua, levantados y comprobados con GPS
- d. caminos, vías de saca, alcantarillas, chutes y bacardillas, levantados y comprobados con GPS.

2. Silvicultura

- a. Tipo de tratamiento silvicultural, si es el adecuado y planificado según PMF, Estado actual del bosque remanente
- b. Comprobar densidad y calidad fitosanitaria
- c. Cobertura de copa

- d. En caso de haber realizado un raleo hacer parcelas del bosque remanente,
- e. Apeo, desrame, arrastre, troceo, chequeo y llenado de facturas,
- f. Comprobación del volumen aprobado versus el aprovechado,
- g. Tratamiento de residuos y altura del tocón
- h. Daños a árboles semilleros o al bosque remanente.

También se comprobará

- i. Manejo de la regeneración
- ii. Establecimiento del nuevo bosque (plantación)
- iii. Cierre de caminos, vías de saca, bacadillas y chutes
- iv. Comprobación de la marcación utilizada en los árboles según normas técnicas

3. Protección.

- a) Comprobación de la existencia y ejecución del Plan de Protección lo que incluye:
 - i. Brigada de protección vigilancia ambulante
 - ii. Construcción de rondas quemas prescritas o controladas
 - iii. Control de plagas y enfermedades.

4. Otros

- i. Cumplimiento del DECRETO EJECUTIVO 3X1

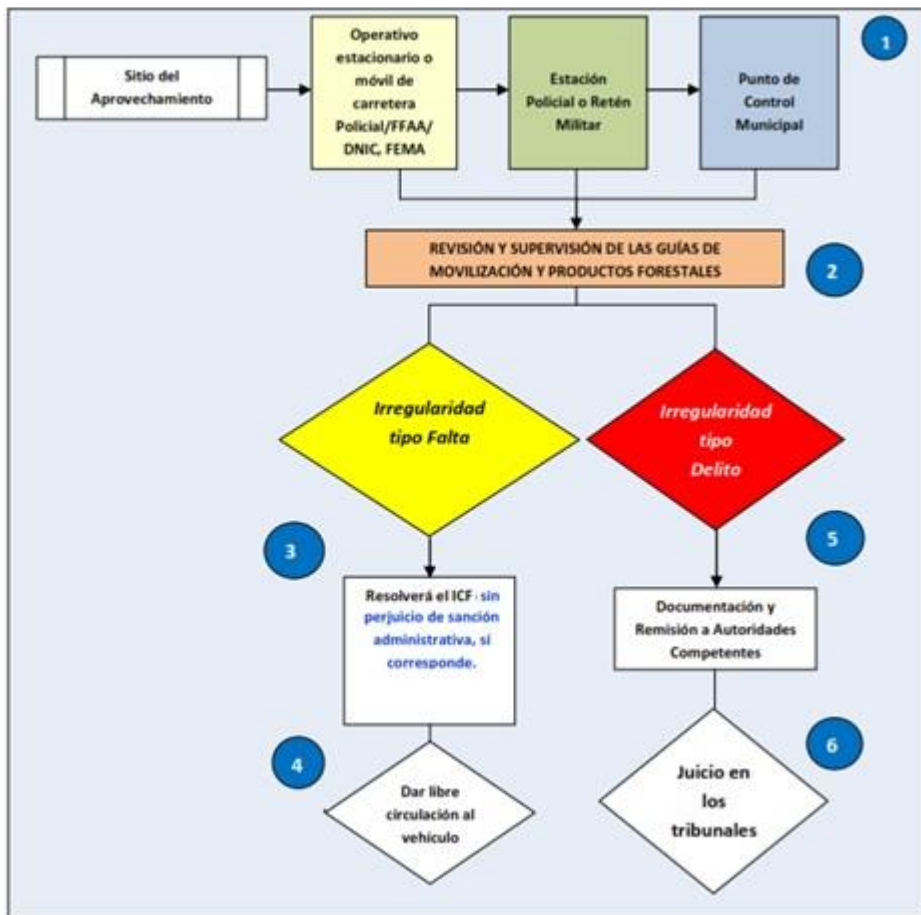
6.2.2 Participación en operativo estacionario a nivel de carretera: Estación policial o retén militar

A. LOGISTICA NECESARIA

- ✓ Buses o vehículos para traslado de participantes
- ✓ Elegir una posta policial o coordinar con los militares un retén
- ✓ Copia de Guía para el control del transporte de Productos Forestales

B. PROCEDIMIENTO PARA LA SUPERVISIÓN Y REVISIÓN DE GUÍAS DE MOVILIZACIÓN O FACTURAS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS FORESTALES

Inicialmente debemos entender cuál es el flujo del procedimiento que ocurre al momento de realizar la actividad de supervisión del transporte de productos forestales, el cual gráficamente se muestra en el siguiente diagrama.



PASO 1: Llegada del vehículo desde el sitio de carga a cualquier punto de control

Tal y como lo describe el artículo 240 del reglamento de la LFAPVS, una vez que cualquier vehículo que transporte productos forestales, pasa por diferentes puntos de control de acuerdo a la ruta programada o establecida. Las autoridades competentes pueden solicitar al conductor del mismo que presente la guía de movilización o factura original codificada, con el propósito de verificar su autenticidad y la veracidad del contenido de los datos que contiene y compararlos con los productos transportados en el vehículo.

PASO 2: Revisión y supervisión de la guía de movilización de productos forestales o factura comercial.

Una vez que se ha requerido el vehículo, el operador de Justicia, debe solicitar al motorista que presente la guía de movilización o la factura comercial correspondiente del producto forestal transportado y los documentos del vehículo para su revisión. De estar presentes representantes de otras instituciones, estas deben constatar la información que se encuentra en estos documentos.

PASO 3: Revisión de los productos transportados en el vehículo

Seguidamente y en coincidencia con la información de la guía de movilización o factura comercial, se procede a revisar el número de piezas y las dimensiones, las cuales deben ser las mismas (guía o factura vrs carga).

Si es necesario realizar un peritaje, se recomienda que haya personal técnico para realizar dicha actividad. Por cuestiones de seguridad, deberán colocarse conos de color fluorescente en el área donde se realizará la inspección y se recomienda que cada persona que participa en el operativo cuente con chaleco reflector.

PASO 4: Determinación de irregularidad tipo falta o delito

Al momento de la revisión y supervisión de la guía de movilización o factura comercial, del vehículo y la madera que transporta, pueden participar funcionarios de las autoridades competentes (ICF, FFAA, FEMA, PN, DPI, PGR, Municipalidad, etc.). Nota: La tipificación de una irregularidad, sea esta falta o delito, es responsabilidad y competencia de un funcionario del MP (Fiscal del ambiente), de la PGR (procurador del ambiente) y en su defecto un asesor legal del ICF. Una vez tipificada la irregularidad será sancionada por la institución competente. Cualquier consulta o duda sobre este aspecto deberá aclararse con cualquiera de estos actores.

PASO 5: Dar libre circulación al vehículo

Una vez que se ha revisado en su totalidad la guía de movilización o factura comercial y los productos forestales transportados, si no se ha encontrado ninguna irregularidad se procede a dar libre circulación al vehículo, anotando en la parte trasera de la guía original el nombre del policía encargado de la posta o de la revisión, la firma, la hora en que se realizó la supervisión, la fecha y el sello de la PN.

6.2.3 Auditoría a Industria Forestal

A. INTRODUCCIÓN.

El proceso de auditorías es un instrumento de control que lo efectúa el ICF mediante dos acciones; las auditorías normales planificadas y aquellas que resultan de operaciones irregulares denunciadas por la autoridad forestal a nivel de las regiones.

El proceso de auditorías se efectúa mediante un trabajo en Equipo Auditor, tomando en cuenta tres escenarios; La oficina central, la oficina regional dentro del ICF y las instalaciones o sitios de acuerdo a lo que se va auditar. Es un trabajo coordinado e integrado con el personal del ICF y participativo pues se incorpora personal involucrado con la industria, propietario de bosque, técnicos privados o beneficiarios de proyectos.

El proceso está sustentado por documentos los cuales son revisados, investigados, analizados y presentados como pruebas al formar parte del expediente técnico-legal que se elabora para cada auditoría.

B. LOGISTICA NECESARIA

- ✓ ACUERDO - 003 - 2015 Manual de Auditoría Técnica a Planes de Manejo y Operativos.
- ✓ Buses o vehículos para traslado de participantes
- ✓ Elegir una industria forestal primaria, secundaria o puesto de venta de madera

C. METODOLOGIA

se utilizará la metodología usada para auditorías técnicas en industrias forestales y depósitos de madera, que incluye:

I. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA AUDITORÍA.

- a) Organización del Equipo Auditor
- b) Integración del Equipo Auxiliar a nivel Regional
- c) Presentación del equipo auditor ante la industria

II. REQUERIMIENTO DE TIEMPOS EN LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA

III. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN (ICF-DAT-002).

IV. LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE AUDITORÍA.

V. CITACIONES

VI. ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

RECOPIlada EN LA AUDITORÍA

VII. PREPARACION DEL INFORME DE LA AUDITORÍA.

En esta práctica de campo y en vista del tiempo que se destinará, se enfocará específicamente en la Planificación y Organización de la Auditoría; Recolección de la información; Levantamiento de Actas de Auditoría y Citaciones, correspondiendo al personal de ICF darle el seguimiento al trabajo efectuado, sobre todo lo referente a:

- Análisis preliminar de la información y documentación recopilada en la auditoría
- Preparación del informe de la auditoría

I. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA AUDITORÍA.

Organización del Equipo Auditor.

Antes de iniciar la auditoría y a nivel de jefatura de Auditoría Técnica (DAT) deberá nombrarse un coordinador de la auditoría, quien será el encargado de la asignación

de tareas a cada uno de los miembros del equipo de auditoría (auxiliares) y la presentación del equipo de trabajo con la persona encargada o representante legal (gerente administrador, etc.) de la empresa a auditar.

Integración del Equipo Auxiliar a nivel Regional.

Previa a la visita a la industria el equipo auditor debe buscar el apoyo de personal técnico de la región forestal; para lo cual debe tener una reunión de trabajo para integrar los técnicos de la región que estarían participando en el trabajo.

Presentación del equipo auditor ante la industria

Al arribar al sitio de operación de la industria forestal el equipo auditor efectuará su presentación ante la persona o personas a cargo de la administración de la empresa para lo cual tendrá que tomar en cuenta lo siguiente:

1. Presentar en el momento mismo del ingreso a la industria la notificación (forma ICF-DAT-001) como la acreditación oficial del personal participante de parte del ICF en la realización de la auditoría
2. Solicitar el personal de la industria que estará acompañando al equipo auditor para que de fe durante el proceso de la auditoría.
3. Distribuir al personal de acuerdo a las necesidades de información, lo cual dependerá del tamaño de la empresa, una forma adecuada podría ser:
 - a. Un equipo para levantamiento del inventario de madera en rollo: 1 técnico ICF y 2 personas asignadas por la industria.
 - b. Un equipo para el levantamiento del inventario de madera aserrada: 1 técnico ICF y 2 personas asignadas por la industria.
 - c. En caso que el equipo auditor determine que se requiere un estudio de rendimiento de la industria durante la auditoría se requerirá entonces: 1 técnico ICF y 2 personas asignadas por la industria.
 - d. Integrar el equipo para revisión de documentación: 1 técnico ICF y 2 personas asignadas por la industria.

El equipo de trabajo descrito anteriormente es el mínimo necesario para una empresa cuyo volumen diario de madera en rollo en yarda es igual o menor a 100 M3 y un volumen de producción diario igual o menor a 100,000 P.T. de madera aserrada en yarda.

II. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN (ICF-DAT-002).

La información usada en la sustentación de la investigación además del llenado de las formas ICF-DAT-002, debe respaldarse de la información derivada de las fuentes siguientes:

1. Los inventarios de madera en rollo y aserrada; tanto los levantados por la industria misma como los levantados por el equipo auditor.
2. Fotocopias de la información de los libros de control de entradas (ingresos) y despachos (egresos) de madera.
3. Fotocopias de las facturas y/o guías de movilización de madera en rollo y otros productos; así como las facturas de compra de madera aserrada y otros productos.
4. Fotocopias de las facturas de venta (guías de movilización) de madera aserrada, otros productos y las facturas de madera en rollo y/o guías de movilización de otros productos.
5. Fotocopias de las resoluciones y autorizaciones de aprovechamientos de madera en rollo (contratos, licencias no comerciales y otros que se aplique).
6. Fotocopias de los registros de pagos que estén relacionados con la compra-venta de madera (recibos, cheques, hojas de depósitos).
7. Fotocopias de los informes mensuales de producción presentados al ICF por la industria forestal.

En el caso de existir una denuncia por la supuesta comisión de un delito de parte de la industria deberá procederse al decomiso de toda la documentación existente que se relacione con la recolección de la evidencia para la sustentación del delito en

investigación; asimismo como efectuar el decomiso de la madera, que haya sido determinada de procedencia ilegal.

Si durante la realización de la auditoría se encontrase con un delito in fraganti, se deberá proceder al decomiso del producto, de conformidad con el artículo 106 de la Ley Forestal (Decreto 98-2007).

III. LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE AUDITORÍA.

Las actas de auditoría deben elaborarse de acuerdo a la forma ICF-DAT-003, y deben consignarse en ellas todo lo efectuado durante la auditoría, en el caso de que las actividades duren más un día debe levantarse un acta por cada día.

Todos los documentos y productos decomisados deben consignarse en acta de decomiso de acuerdo a la forma ICF-DAT-004.

IV. CITACIONES

Las citaciones se hacen cuando se presentan las situaciones siguientes:

1. Cuando se determine que pudiese existir un ilícito debe citarse a quien o quienes tengan la representación legal de la industria y solamente a esta(s) persona(s), para que informe por escrito de la situación encontrada, esto debe efectuarse en un periodo no mayor de 10 días, para lo cual debe levantarse el acta respectiva tomando en cuenta la forma (ICF-DAT-005).
2. Cuando se realiza la auditoría de forma normal y no existe un hallazgo comprobatorio y resultare información faltante en la industria, deberá citarse a quien tenga la representación legal de la industria, a fin de que ponga a disposición del ICF la documentación referida en el menor tiempo posible (mínimo 24 horas y máximo 5 días hábiles) dependiendo de la necesidad de esta.

VII BIBLIOGRAFIA

- Acuerdo Ejecutivo No. 031-2010, Reglamento General de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre. Octubre de 2010.
- Decreto No. 98 – 2007 Ley Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre, Tegucigalpa, Honduras, la Gaceta Numero 31,544; 26 de febrero de 2008.
- Acuerdo Ejecutivo número 007-2018, Estrategia Nacional para el Control de la Tala, y el Transporte Ilegal de los Productos Forestales (ENCTI), febrero 2018.
- Monitoreo Forestal Independiente, Estrategia Fortalecimiento Operadores de Justicia en el AVA FLEGT, Tegucigalpa, 2018
- Decreto 144-83, Código Penal, Diario Oficial La Gaceta No. 24,264, 12 de marzo de 1984.
- Decreto 130 - 2017, Código Penal, Diario Oficial La Gaceta No. 34,940, 10 de mayo de 2019.
- UE (Unión Europea); 2018. Acuerdo de Asociación Voluntaria entre la Unión Europea y la República de
- Honduras sobre la Aplicación de las Leyes Forestales, la Gobernanza y el Comercio de los Productos de La Madera con Destino a la Unión Europea. Consultado el 25 de febrero de 2016, disponible en: <http://www.maderalegal.info/files/documentos/pdfEs20120724102346.pdf>

VIII. ANEXOS

EVALUACION DE LOS CURSOS PARA FACILITADORES

El objetivo de esta evaluación es conocer su opinión acerca de los aspectos que intervinieron en el desarrollo y realización del tema.

Por favor señala para cada factor en las columnas de la derecha, la evaluación que se otorga de acuerdo a la siguiente codificación: MB (muy bien), B (bien), R (regular), M (mal), D (deficiente).

I. EXPOSITOR	MB	B	R	M	D
Estableció los objetivos del programa					
Los temas fueron expuestos con claridad					
El dominio del instructor respecto a los temas es					
Los resúmenes de cada sesión fueron					
Mantuvo el interés y amenidad en las sesiones					
Qué tan dispuesto estuvo a ayudar					
II. CONTENIDO					
Los objetivos de la plática fueron cumplidos					
El grado de profundidad de los temas tratados fue					
Los conocimientos adquiridos sirven para aplicarlos					
III. MATERIAL DIDACTICO					
Estuvo apegado a cada uno de los temas					
La cantidad de material para cubrir los objetivos fue					

I. EXPOSITOR	MB	B	R	M	D
El contenido del material proporcionado fue					
La presentación fue					
La utilidad del material didáctico fue					
IV- LUGAR					
Hubo espacio suficiente					
Estaban limpios el salón y el lugar que ocupaste					
Iluminación					
Presentación					

OBSERVACIONES:

LA PROGRAMACIÓN DEL CURSO AHORA SÍ, CÓMO, CUÁNDO Y CON QUÉ...

Cuando ya has logrado plantear con claridad los objetivos, caerán como fruta madura los contenidos, recursos y estrategias de evaluación. Por supuesto, que para ello estamos dando por sentado que conoces bien el tema que estás planificando. Este es ya el momento de la programación del evento, que involucra la definición de contenidos, escogencia de actividades, técnicas y recursos, además de formas de evaluar el aprendizaje.

Existen infinidad de formatos para programar una actividad de capacitación o plan de clase. No obstante, ello, te sugerimos utilizar el que se muestra a continuación, ya que contiene los elementos básicos que te ayudarán a construir una buena guía para conducir eventos de capacitación.

GUÍA DEL INSTRUCTOR				
Nombre del Evento		Código de Registro		
Dirigido a		Instructor		
Fecha de Realización		Lugar		
PROGRAMACION				
Duración y Horario	Objetivos	Temas o Contenidos	Actividades o Técnicas	Recursos